

**INFORME EJECUTIVO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA
CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE
DE 2022**

PABLO ANDRES GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor General de Medellín

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO
Jefe Oficina de Control Interno

ADRIANA DEL SOCORRO CANO LONDOÑO
Profesional Universitario 1

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, ABRIL DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS.....	5
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2 ALCANCE.....	6
3. ASPECTOS QUE SE EVALUARON.....	7
4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	8
4.1 PROYECTO DE PRESUPUESTO	9
4.2 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	9
4.3 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS.....	11
4.4 TRASLADOS ENTRE RUBROS PRESUPUESTALES	13
4.5 EJECUCIÓN DE GASTOS.....	13
4.6 CIERRE PRESUPUESTAL	18
4.7 RESERVAS DE APROPIACIÓN EXCEPCIONALES.....	20
4.8 PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAJA (PAC).....	20
4 CONCLUSIONES	22

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Presupuesto Definitivo vigencia 2022.....	10
Cuadro 2. Ejecución Presupuestal de ingresos vigencia 2022.....	11
Cuadro 3. Transferencia de recursos vigencia 2022.....	12
Cuadro 4. Resoluciones de traslados entre rubros vigencia 2022.....	13
Cuadro 5. Ejecución Presupuesto de gastos vigencia 2022.....	14
Cuadro 6. Pago Cesantías anualizadas vigencia 2022.....	15
Cuadro 7. Ejecución Presupuestal años 2018 a 2022.....	17
Cuadro 8. Cierre Presupuestal vigencia 2022.....	19

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el informe del seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a diciembre 31 de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 “*Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado*” literal d) “...resultados de las Auditorías al ejercicio presupuestal...”, de la ley 1712 de 2014 por medio de la cual se creó la Ley de transparencia y del derecho a la información pública y el artículo 2.2.21.4.9 – Informes del Decreto 648 de 2017, identificar la evaluación y seguimiento como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

La evaluación consistió en la verificación de los traslados presupuestales, justificación de las modificaciones al presupuesto y el cumplimiento normativo en su ejecución, a través de diferentes fuentes de información, la solicitud de información al responsable del manejo del presupuesto en el área financiera y la generación de reportes presupuestales y contables por el aplicativo SEVEN y soportes documentales a través del aplicativo MERCURIO, así como la verificación al cumplimiento de los Decretos 006 de 1998 de la Alcaldía de Medellín – Estatuto Orgánico Presupuesto y 111 de 1996 de la Presidencia

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas, mediante las cuales se describe el ciclo presupuestal, desde el proyecto, ejecución y cierre, ya que este tiene vigencia anual. Se aclara que las conclusiones detalladas en el presente informe se dan a partir de la muestra evaluada.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, “*por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho al Acceso de la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”, mediante la verificación de la ejecución presupuestal, vigencia 2022 de la Contraloría Distrital de Medellín

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar los traslados presupuestales con su respectiva justificación realizados en la vigencia 2022.
- Verificar la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2022.
- Verificar el cumplimiento normativo en la ejecución del presupuesto de la entidad

2 ALCANCE

El presente informe de seguimiento, aplica a la ejecución presupuestal de la vigencia 2022 de la Contraloría Distrital de Medellín (CDM).

3. ASPECTOS QUE SE EVALUARON

El análisis se efectuó teniendo como soporte la información de los reportes del aplicativo Seven, la información consultada en el Expediente 0000019129 del aplicativo Mercurio y la información suministrada por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros.

La evaluación se enmarcó en un análisis de los rubros del presupuesto definitivo, lo ejecutado, traslados presupuestales, el cierre presupuestal, la conformación de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia, las reservas presupuestales, así como la verificación de realización del seguimiento al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC durante la vigencia 2022 y el cumplimiento normativo.

Además se verificó la adecuada preparación para proyectar los gastos de la vigencia 2022, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Código: P-GRI-GF-001 Versión 10, mediante la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificaciones y ejecución del presupuesto, que tiene como propósito final atender las necesidades de la Contraloría Distrital de Medellín.

4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El seguimiento inicia con el análisis de las normas internas y externas aplicables al Procedimiento Presupuesto, los cuales se presentan a continuación:

- Manual Políticas de Operación, código M-GE-PL-002 versión 12. Numeral 34. “Política de Presupuesto”.
- Procedimiento Presupuesto, código P-GRI-GF-001 versión 10, actualizado el 10 de junio de 2022. Se inactiva la versión 9 y se crea la 10 por el cambio de funciones de acuerdo a la Resolución 482 de 2022 y a la ordenación del gasto en la resolución 467 de 2022. Además el 20 de enero de 2023, se actualiza el logo por modificaciones en el nombre de la entidad, paso de Contraloría General a Contraloría Distrital.
- Guía Gestión Financiera, código G-GRI-GF-004 versión 5, numeral 1. “Presupuesto” actualizada el 07 de junio de 2021, donde se inactiva la versión 4 y se crea la versión 5 por el cambio de funciones de algunas dependencias, según resolución 482 de 2022.
- Comité Financiero de la Contraloría Distrital de Medellín, actualizado mediante la resolución 828 del 28 de octubre de 2021, que entre sus funciones esta:
 - a) Orientar el proceso de preparación del presupuesto anual.
 - b) Revisar, analizar, conceptuar y aprobar el proyecto de presupuesto para la siguiente vigencia.
 - c) Revisar y conceptuar sobre las modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y traslados).
 - d) Realizar seguimiento mínimo trimestral a la ejecución presupuestal.
 - e) Estudiar trimestralmente los estados financieros que se envían al municipio de Medellín.
 - f) Impartir directrices y hacer seguimiento trimestral a la recuperación de cartera.
 - g) Hacer seguimiento trimestral a las recomendaciones y planes de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno y Auditoría General de la República, en temas relacionados con la gestión financiera de la entidad.
 - h) Acompañar y dar directrices para el proceso de cierre contable y presupuestal anual de la entidad.

4.1 PROYECTO DE PRESUPUESTO

El proyecto de Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología en Innovación de Medellín se prepara anualmente con base en los anteproyectos que le presentan los órganos que lo conforman, en el cual se determinan los gastos, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y los principios presupuestales consagrados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto Municipal 006 de 1998).

El proyecto de presupuesto es un estimativo de los gastos de funcionamiento de la Contraloría Distrital de Medellín, que ejecutará en la vigencia fiscal siguiente; se elabora cada año, una vez recibido el oficio del techo presupuestal por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología en Innovación de Medellín y es presentado por el contralor en la fecha dispuesta por la administración central, de conformidad con las fechas establecidas para la entrega del proyecto.

La Secretaría de Hacienda, de acuerdo a las proyecciones de ingresos y gastos para el año 2022, contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y dando cumplimiento a la Ley 1416 de 2010, fijó para la Contraloría Distrital de Medellín un límite presupuestal por valor de \$41.216.772.718, el cual se tuvo en cuenta en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2022, siendo además remitido de conformidad con las fechas establecidas en la Resolución 202150039632 de 2021.

4.2 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la vigencia 2022, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, expide la Resolución N°202250001402 de enero 6 de 2022, por medio de la cual se determinan los recursos que el Municipio de Medellín debe transferir a la Contraloría Municipal en la vigencia 2022.

Mediante el Decreto 1175 del 28 de diciembre del 2021, *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2022”*, hoy Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se aprueba y publica en la Gaceta Oficial 4904, el presupuesto asignado a la Contraloría Distrital de Medellín por \$41.216.772.718. Una vez recibido este decreto de liquidación y el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de egresos aprobado

para la vigencia 2022 fue registrado en el sistema financiero SEVEN – módulo presupuesto.

Es de anotar que en cumplimiento del párrafo único del artículo segundo de la Ley 1416 de 2010, el presupuesto presentó variación con respecto al presupuesto aprobado debiendo ser aumentado en \$441.749.143, para lo cual se evidencia el Acto Administrativo de Adición, Decreto 0103¹ del 26 de enero de 2022, expedido por la Alcaldía de Medellín. Por lo anterior el presupuesto apropiado para el 2022 pasó de \$41.216.772.718 a \$.41.658.521.861.

En el siguiente cuadro se observa el presupuesto definitivo para la vigencia 2022 de la Contraloría Distrital de Medellín:

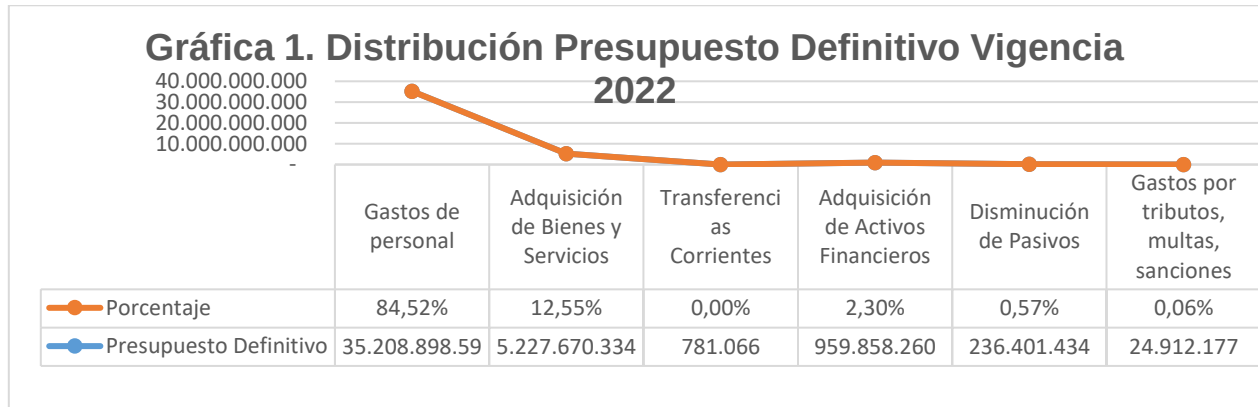
Cuadro 1. Presupuesto Definitivo vigencia 2022

Código	Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	%
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	41.216.772.718	441.749.143	41.658.521.861	
211	GASTOS DE PERSONAL	34.688.438.002	520.460.588	35.208.898.590	84,52%
21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	34.688.438.002	520.460.588	35.208.898.590	
2110101	FACTORES SALARIALES COMUNES	24.431.001	485.019.810	25.426.450.811	
2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	7.774.886.000	-288.051.501	7.486.834.499	
2110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.972.121.000	323.492.280	2.295.613.280	
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.338.459.220	-110.788.886	5.227.670.334	12,55%
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.338.459.220	-110.788.886	5.227.670.334	
2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	902.741.858	-165.360.365	737.381.493	
2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.435.717.362	54.571.479	4.490.288.841	
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.004	-218.938	781.066	0,00%
2130702	PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	1.000.001	-688.938	311.063	
21313	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	3	470000	470.003	
216	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	951.308.490	8.549.770	959.858.260	2,30%
21601	CONCEPCIÓN PRESTAMOS	951.308.490	8.549.770	959.858.260	
217	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	183.750.001	52.651.433	236.401.434	0,57%
2170101	Cesantías definitivas	183.750.000	-21.784.275	161.965.725	
2170102	Cesantías parciales	1	74.435.708	74.435.709	
218	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	53.817.000	-28.904.823	24.912.177	0,06%
21801	IMPUESTOS	53.817.000	-1.978.872	51.021.128	
21803	Tasas y Derechos Administrativos	500.000	-500.000	0	

Fuente: Aplicativo Seven

¹ Decreto 0103 de 2022 (enero 26) "Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales en el presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2022". Artículo 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2022. (\$441.749.143)

Del presupuesto definitivo para la vigencia 2022 (\$41.658.521.861), se observó que los dos rubros más significativos corresponden a: “Gastos de Personal” por \$35.208.898.590, equivalentes al 84,52%, y “adquisición de bienes y servicios” con una asignación presupuestal de \$5.227.670.334 que representa el 12,55%.



4.3 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos se elabora con las transferencias que hace el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a la Contraloría Distrital de Medellín para su funcionamiento, y estas son establecidas mediante resolución del COMFIS. Para la vigencia 2022, el presupuesto inicial con el que contó la CDM fue de \$41.658.521.861, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Ejecución Presupuestal de Ingresos vigencia 2022

Conceptos	Presupuesto Definitivo	Ejecución Acumulada	Saldo Disponible	% de Ejecución
11 INGRESOS CORRIENTES	41.658.521.861	41.658.521.861		
1102 Ingresos no tributarios	41.658.521.861	41.658.521.861		
110201 Contribuciones	41.658.521.861	41.658.521.861		
110201003 Contribuciones especiales	41.658.521.861	41.658.521.861		
11020100301 Cuota de fiscalización y auditaje	41.658.521.861	41.658.521.861		
Total	41.658.521.861	41.658.521.861	0	100%

Fuente: Aplicativo Seven

Se puede observar que las cuotas de fiscalización por valor de \$41.658.521.861, representan la fuente de ingresos de la Contraloría Distrital de Medellín, limitada por la Ley 1416 de 2010.

Los recursos a girar fueron distribuidos por bimestres (\$6.943.086.977) y pagados según la programación presentada por la Secretaria de Hacienda Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Con la Resolución 202250001402 del 6 de enero del 2022 *“Por medio de la cual se determinan los recursos que el Municipio de Medellín transferirá a la Contraloría Municipal en la vigencia 2022 y conforme al Decreto Municipal 1175 de 2021”*, resuelve en el artículo 1. *“Recursos a girar a la Contraloría y Plazo: ...consignar los recursos aprobados en el presupuesto establecido para la Contraloría General de Medellín para la vigencia 2022, el cual se ajustó con fundamento en la inflación causada a diciembre de 2021”*, los cuales fueron consignados en la cuenta de ahorros No. 59802694347 de Bancolombia, a nombre de la Contraloría General de Medellín, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 576 de 2009². Ver cuadro 3.

Cuadro3. Transferencia de recursos vigencia 2022

Fecha del Giro	Bimestre	Comprobante de Ingreso	Valor
18/01/2022	Enero-Febrero	5013269	6.943.086.977
5/03/2022	Marzo-Abril	5013765	6.943.086.977
28/05/2022	Mayo-Junio	5014186	6.943.086.977
19/07/2022	Julio-Agosto	5014510	6.943.086.977
30/09/2022	Septiembre-October	5014876	6.943.086.977
11/11/2022	Noviembre-Diciembre	5015130	6.943.086.976
Total			41.658.521.861

Fuente: Resolución 202250001402 de enero 6 de 2022

² Artículo 4 de la Resolución 576 de 2009 *“En el presupuesto del ente central no será necesario manejar un rubro para registrar los pagos efectuados a la Contraloría, toda vez que el presupuesto que se está ejecutando es el presupuesto municipal (ente central y organismos de control). En consecuencia, cuando el ente central entrega los recursos en efectivo a la Contraloría, simplemente está trasladando parte de su liquidez a la tesorería delegada de otro ente del mismo presupuesto municipal...”*

4.4 TRASLADOS ENTRE RUBROS PRESUPUESTALES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, la Contraloría Distrital de Medellín solicitó a la Secretaría de Hacienda los siguientes traslados:

Cuadro 4. Resoluciones de traslados entre rubros vigencia 2022

Concepto	Valor
Resolución 202250028040 del 19 de abril de 2022	400.000.000
Resolución 202250078694 del 22 de junio de 2022	279.200.000
Resolución 202250084613 del 19 de julio de 2022	50.000.000
Resolución 202250090310 del 11 de agosto de 2022	114.413.956
Resolución 202250098587 del 13 de septiembre de 2022	171.370.000
Resolución 202250107305 del 13 de octubre de 2022	140.000.000
Resolución 202250115350 del 09 de noviembre de 2022	65.000.000
Resolución 202250119429 del 24 de noviembre de 2022	570.500.000
Resolución 202250125296 del 13 de diciembre de 2022	20.500.000
Resolución 202250127820 del 22 de diciembre de 2022	586.182.258
Resolución 202250130089 del 29 de diciembre de 2022	13.445.849

Fuente. Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros

De acuerdo a las necesidades que se presentaron en la entidad, se realizaron 11 solicitudes de traslados entre rubros, siendo estos, autorizados por la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante las resoluciones y certificados de disponibilidad de apropiaciones, por los valores relacionados en el cuadro anterior.

4.5 EJECUCIÓN DE GASTOS

Este grupo representa los diferentes conceptos de gastos de funcionamiento aprobados, comprometidos, obligados y pagados, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Contraloría Distrital de Medellín, durante la vigencia fiscal.

Para la vigencia 2022, la entidad contó con un presupuesto definitivo de \$41.658.521.861, tuvo una ejecución Acumulada de \$41.658.521.857 y un saldo disponible de \$4, ejecución equivalente a 100%.

De acuerdo al artículo 39 del Decreto Municipal 006 de 1998, *“las apropiaciones para gastos de funcionamiento de la Contraloría, no podrán ser superiores a las que fueron aprobadas en el presupuesto vigente, incrementadas en un porcentaje igual al índice de precios al consumidor esperado para la respectiva vigencia fiscal”*.

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre de 2022:

Cuadro 5. Ejecución Presupuesto de gastos vigencia 2022

Código	Concepto	Presupuesto Definitivo	Acumulado Obliga Sin Pagar	Ejecución Acumulada	Saldo Disponible	%.
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	41.216.772.718	579.621.037	41.658.521.857	4	100
211	GASTOS DE PERSONAL	35.208.898.590	579.621.037	35.208.898.590	0	100
2110101	Factores salariales comunes	25.426.450.811	0	25.426.450.811	0	100
2110102	Contribuciones inherentes a la nomina	7.486.834.499	579.621.037	7.486.834.499	0	100
2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.295.613.280	0	2.295.613.280	0	100
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.227.670.334	0	5.227.670.333	1	100
2120201	Materiales y suministros	737.381.493	0	737.381.492	1	100
2120202	Adquisición de servicios	4.490.288.841	0	4.490.288.841	0	100
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	781.066	0	781.063	3	100
2130702	Prestaciones relacionadas con el empleo	311.063	0	311.063	0	100
21313	Sentencias y conciliaciones	470.003	0	470000	3	0
216	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	959.858.260	0	959.858.260	0	100
2160104	A personas naturales	959.858.260	0	959.858.260	0	100
217	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	236.401.434	0	236.401.434	0	100
2170101	Cesantías definitivas	161.965.725	0	161.965.725	0	100
2170102	Cesantías parciales	74.434.709	0	74.435.709	0	100
218	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	24.912.177	0	24.912.177	0	100
21801	Impuestos	24.912.177	0	24.912.177	0	100
TOTAL		41.658.521.861	579.621.037	41.658.521.857	4	100

Fuente: Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros

Gastos de personal – Rubro 211: Por este concepto, la apropiación presupuestal es de \$35.208.898.590. Presenta un acumulado de pagos a diciembre 31 por valor de \$34.629.277.553 y un acumulado de obligaciones sin pago por \$579.621.037, por concepto de cesantías del régimen anualizado; valor registrado en la ejecución presupuestal como una obligación y con el cual se constituye la Resolución de Cuentas por Pagar 0046 del 18 de enero de 2023, de la vigencia 2022.

Artículo 1. Constitución cuentas por pagar cesantías régimen anualizado 2022. Constituir las cuentas por pagar de las cesantías del régimen anualizado de la vigencia fiscal 2022, por un valor total de: *QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOSVEINTIÚN MIL TREINTA Y SIETE PESOS (\$579.621.037)*, correspondientes a cesantías definitivas de los funcionarios de la Contraloría General de Medellín pertenecientes a los siguientes regímenes de cesantías de la Ley 344 de 1996 y al Decreto 1919 de 2000, valores que se encuentran discriminados de la siguiente forma:

Cuadro 6. Pago Cesantías anualizadas vigencia 2022

Nit	Tercero	Descripción	Comprobante de egreso	Valor pagado
800198644	Colfondos Cesantías.	Pago de cesantías del régimen anualizado a los funcionario de la entidad según resolución 0046 del 08 de enero del 2023	2057823	84.466.915,00
899999284	Fondo Nacional del Ahorro		2057824	495.154.122,00
Total				579.621.037

Fuente: Aplicativo SEVEN

En los gastos de personal se consideran los “**Factores salariales Comunes**” como son el pago del sueldo básico, Horas Extras, Prima de Servicios, Bonificación por servicios prestados, prima de Navidad, Prima de vacaciones; “**Contribuciones inherentes a la nómina**” - aportes a la seguridad social, y “**Remuneraciones no constitutivas de factor Salarial**” – vacaciones, bonificación por recreación, de los funcionarios de la Contraloría Distrital de Medellín, valores que representan el 84,52% del presupuesto definitivo para la vigencia 2022.

Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios – Rubro 212: Se apropiaron \$5.227.670.332, 99, discriminados así: el rubro “**Materiales y Suministros**” por valor de \$737.381.493 y para el rubro “**Adquisición de Servicios**” \$4.490.288.841.

Presenta un acumulado de pagos en el año por el mismo valor, con un porcentaje de ejecución del 100%.

En estos rubros, se financian los gastos que no están asociados a un proceso contractual como son servicios públicos, telefonía celular, servicios de televisión, cuotas de administración, entre otros; y apertura del fondo fijo. También se incluye el pago de inscripciones a Capacitaciones individuales y/o viáticos.

El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios también incluye los contratos suscritos como resultado de la aplicación del plan de adquisiciones y su pago se distribuye a lo largo de la vigencia, como: arrendamiento, mantenimiento de software, aire acondicionado, ascensores, aseo y cafetería, suministro de tiquetes aéreos, adquisición de equipos de cómputo, combustible, licencias, software etc.

Transferencias corrientes – Rubro 213: representan los gastos por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, indemnizaciones, por valor de \$781.066 de la apropiación total y que representan el 0.0%.

Adquisición de Activos Financieros – Rubro 216: Se apropiaron \$959.858.260 que representan 2.30% del presupuesto definitivo. Corresponde al traslado de recursos al programa de vivienda según memorando 202200003361, registrados en la cuenta 11100608-Bancolombia S.A Vivienda Ahorros, por valor de \$940.000.000, rubro presupuestal 216010400301 y al rubro 216010400401 - Calamidad doméstica y urgencia familiar empleados por \$19.858.260, con una ejecución del 100%.

Disminución de Pasivos – Rubro 217: Se apropiaron \$236.401.434 que representan el 0.57% del presupuesto definitivo. Corresponde a las cesantías definitivas y parciales de los funcionarios de la entidad. A diciembre 31 presentó una ejecución del 100%.

Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses de Mora – Rubro 218:

Se apropiaron para la vigencia \$24.912.177 y representan el 0.06%. Corresponde a los pagos realizados del impuesto predial unificado.

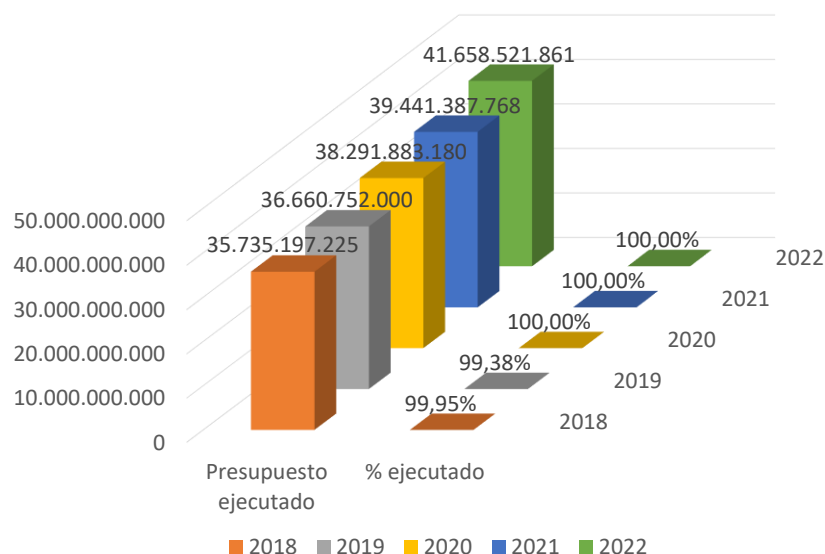
A continuación, se detalla el histórico de la ejecución presupuestal de los años 2018 a 2022.

Cuadro 7. Ejecución presupuestal años 2018 a 2022

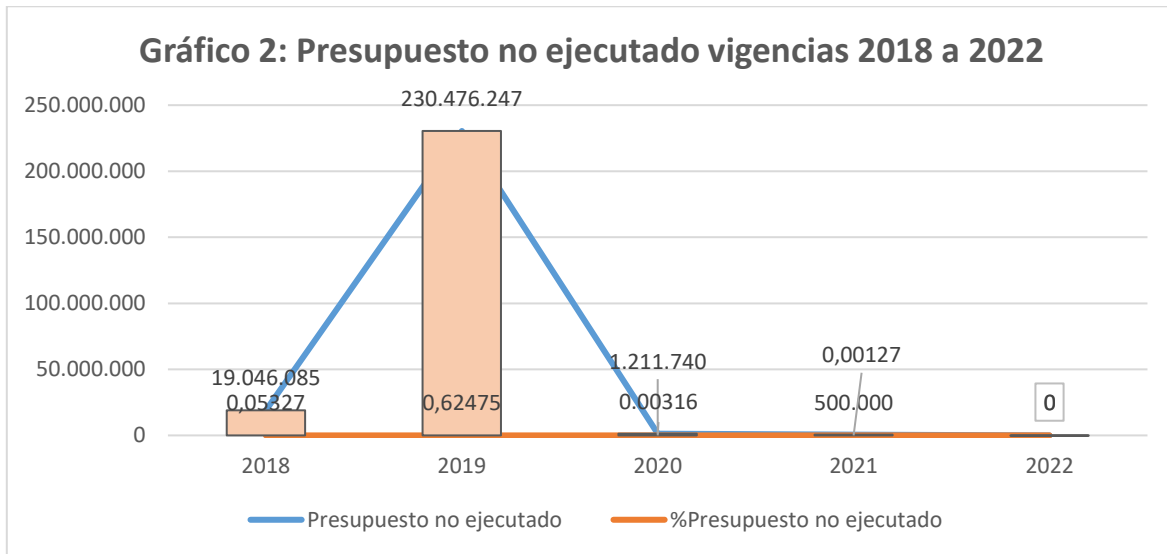
Rubros/vigencias	2018	2019	2020	2021	2022
Presupuesto aprobado	35.754.243.310	36.891.228.247	38.293.094.920	39.441.887.768	41.658.521.861
Gastos de Personal	27.379.232.979	28.745.032.435	31.042.158.368	32.539.790.535	35.208.898.590
Gasto por adquisición de bienes y servicios	5.568.224.597	4.980.018.695	4.310.037.601	4.985.876.819	5.227.670.334
Transferencias corrientes, Adquisición activos no financieros, disminución de pasivos, gastos por tributos, multas, sanciones e int. De mora.	2.787.739.649	2.935.700.870	2.939.687.211	1.915.720.414	1.221.952.937
Presupuesto no ejecutado	19.046.085	230.476.247	1.211.740	500.000	0

Fuente: Aplicativo SEVEN

Gráfica 2. Ejecución Presupuestal vigencias 2018 - 2022



Descripción/vigencias	2018	2019	2020	2021	2022
Presupuesto ejecutado	35.735.197.225	36.660.752.000	38.291.883.180	39.441.387.768	41.658.521.861
% ejecutado	99,95%	99,38%	100,00%	100,00%	100,00%



Rubros/vigencias	2018	2019	2020	2021	2022
Presupuesto no ejecutado	19.046.085	230.476.247	1.211.740	500.000	0
%Presupuesto no ejecutado	0,05327	0,62475	0,00316	0,00127	0

Al efectuar el análisis histórico presupuestal de las últimas 5 vigencias, se pudo observar que los ingresos aumentan año tras año, debido a que se tiene en cuenta la ejecución de la vigencia anterior más el incremento porcentual de la inflación que se proyecta para la vigencia siguiente, lo mismo ocurre con los gastos que se incrementan, debido a que tiene una relación directa con los ingresos estimados de cada vigencia y el incremento de los diferentes rubros, específicamente en los gastos de funcionamiento (gastos de personal) y por algunos rubros de gastos generales.

Los valores no ejecutados durante las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 fueron reintegrados al Municipio de Medellín, como se observó en los Cierres presupuestales de la respectiva vigencia.

4.6 CIERRE PRESUPUESTAL

El cierre presupuestal y financiero consiste en cotejar los registros presupuestales de ingresos y los gastos ejecutados, con el fin de determinar los recursos que la Contraloría Distrital de Medellín debe reintegrar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. De igual forma, durante la vigencia, en la

ejecución del gasto, se registran hechos económicos contablemente y de tesorería, por otros conceptos de las cuotas de fiscalización, que son susceptibles de devolución.

Por lo anterior, la entidad expidió la resolución 0083 de enero 20 de 2023 “*Por medio de la cual se realiza el cierre presupuestal y financiero de la Contraloría Distrital de Medellín correspondiente a la vigencia fiscal 2022*”, donde se observan la diferencias objeto de devolución, partidas que no fueron incorporadas al presupuesto de ingresos, arrojando un remanente presupuestal por valor de \$4 y por otros recaudos por \$347.859.492, para un reintegro total de \$349.859.496, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Cierre presupuestal vigencia 2022

Conceptos	Valor
A-Presupuesto ejecutado de ingresos	41.658.521.861
B-Ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31-2022 Total de gastos	41.658.521.857
C-Remanente de recursos por ejecución presupuestal	4
Recaudos por otros conceptos	
Recuperación de Incapacidades pagos recibidos de las EPS 2022	168.534.242
reintegro contrato 029 de 2021 Administración Delegada con Teleantioquia	24.200.069
Rendimientos Financieros Teleantioquia	2.867.031
Reintegro de funcionarios	94.574.318
Saldo reintegro por nomina	9.269.135
Reintegro incapacidades por nómina	2.749.974
Pagos Extrapresupuestales (Calamidad)	41.028.924
Pago resarcimiento daño fiscal (exservidora) proceso AGR 212-273-201	4.638.799
D-Subtotal otros recaudos	347.859.492
TOTAL RECURSOS A REINTEGRAR (C+D)	347.859.496

Fuente: DA de Recursos Físicos y Financieros – Resolución No. 0083 del 20 de enero de 2023

A la fecha del presente informe no se observó acta de conciliación del cierre financiero 2022, donde se concluya, no haber encontrado diferencias, una vez

verificadas las cifras por parte de la Secretaría de Hacienda y así proceder a elaborar la respectiva cuenta de cobro.

4.7 RESERVAS DE APROPIACIÓN EXCEPCIONALES

Mediante la Resolución 202250119585 – COMFIS 117 de Noviembre 23 de 2022 “Por medio de la cual el COMFIS reglamenta la constitución de reservas presupuestales excepcionales, con los saldos de compromisos que a 31 de diciembre de 2022, no se hayan cumplido en los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio de Medellín”.

En algunas de sus consideraciones contempla el artículo 89 del Decreto Nacional 111 de 1996 que “...Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen”.

En el artículo 4 de la Resolución COMFIS. “Constitución de reservas presupuestales excepcionales correspondientes a la vigencia 2022 financiadas con cualquier tipo de recurso”, se dan los lineamientos para la constitución de reservas al grupo de entidades del orden municipal, que forman parte del Presupuesto General de la Administración Central Municipal.

Por lo anterior, la Contraloría Distrital de Medellín no constituyó Reservas Presupuestales en la vigencia 2022, toda vez que no se tienen pendientes saldos de compromisos correspondientes a obligaciones legalmente constituidas en el año 2022.

4.8 PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAJA (PAC)

Es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles y el monto máximo de pagos con el fin de cumplir los compromisos. En consecuencia, los pagos se hacen teniendo en cuenta la distribución del PAC, el cual garantiza el equilibrio entre ingresos y gastos mensuales, es decir que los gastos no superen el flujo de los ingresos.

Se observó memorando del 4 de enero de 2022, Radicado 202230002055 por parte del Subsecretario de Despacho de la Alcaldía de Medellín, donde se remite la distribución mensualizada del PAC de gastos para la vigencia 2022 de la Contraloría Distrital de Medellín, aprobada según Resolución No.202050081887 del COMFIS 143 del 29 de diciembre de 2021, de conformidad con el presupuesto aprobado por el Concejo municipal, mediante el Acuerdo 048 de 2021.

Además se realizó verificación aleatoria de las modificaciones al PAC, en el primer y cuarto trimestre de la vigencia 2022, evidenciando seguimiento mensual y las respectivas autorizaciones de modificaciones.

Es de aclarar que al realizar un traslado presupuestal este impacta directamente al PAC en las posiciones presupuestales autorizadas, por lo anterior, el Distrito redistribuye mensualmente el PAC de la Contraloría, sin modificar los valores totales mensuales autorizados para la vigencia.

4 CONCLUSIONES

- ✓ Las operaciones y registros efectuados durante la vigencia 2022, fueron realizadas de acuerdo a las políticas establecidas en el Decreto 111 de 1996, y se ajusta a la normativa interna de la entidad.
- ✓ El presupuesto de la Contraloría Distrital de Medellín vigencia 2022, fue proyectado teniendo como parámetro una inflación proyectada del 4.50%, no obstante, la inflación causada para la vigencia 2021 fue del 5.62% según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), circunstancia que llevo a realizar un incremento al presupuesto equivalente en \$441.749.143, es decir, el presupuesto apropiado para el 2022 pasó de \$41.216.772.718 a \$41.658.521.861.
- ✓ El presupuesto de gastos presentó una ejecución de \$41.658.521.857 y un saldo disponible de \$4, ejecución equivalente a 100%. Durante la vigencia 2022, el presupuesto no ejecutado fue del 0%.
- ✓ La Contraloría Distrital de Medellín expidió los respectivos certificados y registros presupuestales en cumplimiento del Decreto 111 de 1996. Se constató que los créditos, contracréditos, se encontraron amparados con la correspondiente Acto Administrativo expedido para tal efecto, de conformidad con la norma.
- ✓ Al realizar el cierre presupuestal vigencia 2022, la entidad reintegrará por concepto de remanente de recursos por ejecución presupuestal al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín \$4 y por otros recaudos por \$347.859.492, para un reintegro total de \$347.859.496.
- ✓ En la vigencia 2022 se constituyeron Cuentas Por Pagar mediante la Resolución 0046 del 18 de enero de 2023, por \$579.621.037 para “cesantías del régimen anualizado 2022”.
- ✓ Para la vigencia 2022, no se constituyeron Reservas presupuestales.
- ✓ Los pagos de la entidad se realizan de conformidad con la distribución mensualizada del PAC de gastos para la vigencia 2022, aprobada según Resolución No.202050081887 del COMFIS 143 del 29 de diciembre de 2021.